

FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

**ACTA REUNIÓN VIRTUAL COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONVENIO 983 DE  
2024  
PROYECTO BASURA CERO - INÍRIDA**

**DATOS GENERALES**

FECHA:	Bogotá D.C., 29 de abril de 2025
HORA:	De 3:00 p.m. a 4:00 p.m.
LUGAR:	Microsoft Teams <sup>1</sup>
ASISTENTES:	<b><u>Municipio de Inírida-Guainía</u></b> -Fabian Octavio Pérez Valencia – Jefe oficina jurídica -Ing. Brayan Zambrano – Secretario de Planeación y supervisor del convenio 983 de 2024 -Paola Ortiz – Coordinadora del sector de agua potable y saneamiento básico de la Secretaría de Planeación  <b><u>MVCT-VASB-DPR</u></b> -Carlos Julián Flórez – Abogado profesional especializado-Supervisor convenio 983 de 2024 -Pablo Quiñones – Apoyo jurídico - Contratista -Patricia León Botón – Ing. Civil Apoyo técnico-Contratista
INVITADOS:	Se anexa lista de asistencia

**Objetivo:**

-El objetivo de la reunión fue realizar seguimiento a las obligaciones establecidas en el convenio 983 de 2024 del proyecto Basura Cero denominado “*Construcción de una Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA), una planta de tratamiento de residuos sólidos orgánicos y fortalecimiento de las actividades de aprovechamiento y tratamiento en el marco del servicio público de aseo, en el municipio de Inírida – Guainía*”, en específico el avance en los procesos precontractuales.

**Agenda:**

-Socialización por parte del Municipio de Inírida de las acciones que han venido adelantando para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el CUR 983 de 2024 respecto a los procesos precontractuales y a los compromisos establecidos en la reunión del 22 de abril de 2025.

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_MmVIZThiMmItNTAyMS00MmM4LWJiZTAtNjdINjE2MjIwYWU3%40thread.v2/0?context=%7b%22Id%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%22917c5d61-14b4-4c3a-9d4d-c28cf52a3bc1%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MmVIZThiMmItNTAyMS00MmM4LWJiZTAtNjdINjE2MjIwYWU3%40thread.v2/0?context=%7b%22Id%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%22917c5d61-14b4-4c3a-9d4d-c28cf52a3bc1%22%7d)

FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

-Seguimiento al cronograma de las diferentes actividades que se requieren con el fin de lograr la contratación derivada del proyecto.

### **DESARROLLO:**

- Presentación de asistentes
- Patricia León saluda y menciona que de acuerdo con los compromisos del 22 de abril, se espera el reporte del municipio respecto al avance para la contratación de la obra, interventoría y encargo fiduciario.
- Fabian Pérez, Jefe Jurídico del municipio de Inírida, menciona que ya se tienen las minutas firmadas. El contratista de obra manifestó que el día de hoy hacía llegar las pólizas para su posterior revisión. Del encargo fiduciario ya se suscribió el contrato y ayer se remitió la póliza y están en revisión. De la interventoría ya se remitieron las pólizas y están en revisión.
- Patricia León menciona que para las actas de inicio tanto de obra como de interventoría se debe tener aprobado el plan de trabajo y las hojas de vida del personal mínimo que hará parte del proyecto. ¿El municipio ya está trabajando en dichas aprobaciones?
- Paola Ortiz de la Secretaría de Planeación del municipio de Inírida, menciona que están en revisión de hojas de vida y del plan de trabajo y se espera esta semana contar con las aprobaciones respectivas.
- Patricia León menciona que si para el próximo comité de seguimiento ya se tienen las actas de inicio firmadas, la idea es que en comité del 6 de mayo, el municipio realice la convocatoria para presentar a los contratistas de obra e interventoría y para que realicen la socialización del plan de trabajo y profesionales del equipo de trabajo.
- Carlos Julián Flórez, supervisor del convenio 983 de 2024 por parte del MVCT, manifiesta que en ese comité de seguimiento del 6 de mayo, se definirán aspectos de periodicidad para efectuar los comités.
- Patricia León pregunta ¿Cómo va la contratación externa para el apoyo en la supervisión al municipio de Inírida?
- Fabian Pérez menciona que están en revisión del estudio previo, pues se han hecho varias correcciones para concretar el acuerdo de voluntades con la Universidad.

FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

- Patricia León recomienda al municipio que la supervisión a través de la asesoría externa se inicie a la par con el proyecto, toda vez que dicha asesoría es de manera especial para la actividad de la apropiación e implantación de la planta de tratamiento de residuos sólidos. Entonces se pregunta ¿Cuándo se contempla el inicio de la asesoría externa con la Universidad?
- Fabian Pérez menciona que se espera la otra semana tener firmado el convenio con la Universidad de Antioquia.
- Carlos Julián Flórez manifiesta que frente al tema de la contratación de la asesoría externa, el MVCT ha sido insistente en reuniones previas de adelantar dicho proceso a la par de la contratación derivada, por lo que se espera de acá al 6 de mayo contar con la contratación de la asesoría externa. Se recomienda agilizar este proceso de contratación. Se pregunta al municipio que ¿además de la revisión del estudio previo, se requiere algún tipo de aspecto adicional?
- Fabian Pérez menciona que además de los estudios previos, se requiere información de la Universidad y concertación de obligaciones y demás aspectos del convenio interadministrativo.
- Paola Ortiz manifiesta que por parte de la Secretaría de Hacienda no se hizo presente el profesional de apoyo financiero que en adelante realizará los trámites respectivos, pese a que desde la Secretaría de Planeación se han remitido las comunicaciones solicitando dicho apoyo.
- Patricia León comparte pantalla e ilustra la cláusula décima del convenio 983 de 2019, detallando las condiciones para el desembolso de recursos, mencionando que para ese primer desembolso se requiere contar con las actas de inicio de obra e interventoría firmadas. Aquí se resalta lo establecido en el parágrafo primero de dicha cláusula que reza:

**"PARAGRAFO PRIMERO.** Si dentro del plan financiero del **PROYECTO** se contemplan recursos de cofinanciación diferentes a los recursos de la nación, para el pago de anticipos o pago anticipado en el contrato derivado, el **EJECUTOR** deberá utilizar en primer lugar los recursos de contrapartida del proyecto antes que los recursos de la nación."

Se ilustra el plan financiero que se aprobó y quedó en la carta de viabilidad del proyecto y se menciona que la contrapartida de recursos del municipio para el proyecto por valor de \$2.415.000.000, quedaron asignados a la ejecución de la obra y en ese sentido, el desembolso del anticipo que solicite el contratista de obra se deberá cubrir primero con esos recursos de contrapartida y si hace falta

FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

recursos, se cubrirá el resto con recursos de la nación de ese primer desembolso de que trata la cláusula décima del convenio 983.

En ese sentido, y en caso de requerir recursos de la nación para cubrir el restante del anticipo, es necesario que ese primer desembolso de recursos de la nación se haya tramitado con anticipación.

Por lo anterior, se socializa el formato interno que debe elaborar el MVCT con información del municipio para el trámite de solicitud del primer desembolso objeto de la cláusula décima del convenio 983 de 2019. La información que se requiere por parte del municipio es:

- Cuenta de cobro del municipio por valor del 30% de los recursos de la nación
- Cédula del alcalde
- Acta de posesión del alcalde
- RUT del municipio
- Certificación bancaria de la cuenta de ahorros que abra a fiducia para el manejo de recursos
- Certificado de paz y salvo de parafiscales de los últimos seis (6) meses.

Entonces, la recomendación al municipio una vez se cuenta con el acta de inicio del encargo fiduciario, es agilizar con la fiducia la apertura de la cuenta de ahorros para el manejo de recursos, porque la certificación bancaria de dicha cuenta es uno de los requisitos para el primer desembolso de recursos de la nación a esa cuenta de ahorros.

Y de manera paralela, se solicita al municipio, que exija a la fiducia el cumplimiento de la obligación de adelantar el trámite de exención de gravámenes financieros de la cuenta de ahorros donde se manejen los recursos para el proyecto.

También es necesario que el municipio elabore los informes financieros pero para la socialización de formatos, alcance e información que debe remitir, si se requiere que esté el profesional financiero designado por el municipio para la elaboración del informe financiero que ya para el 5 de junio, se deberá presentar el primer informe financiero.

- Paola Ortiz pregunta si ¿el informe financiero es independiente al informe mensual?
- Patricia León responde que en efecto si son informes independientes. En el informe mensual el municipio detalla las gestiones relacionadas con la ejecución técnica de la obra y demás contratos derivados. Para la ejecución de la obra se deberá detallar el avance en cada uno de los componentes que se establecieron en el plan de trabajo.

FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

En el informe financiero se registra la información netamente de ejecución financiera del encargo fiduciario que se soporta en los extractos bancarios de las cuentas donde se manejen los recursos.

Por otro lado, se informa que el MVCT remitió al municipio por correo electrónico el viernes 25 de abril, los estudios previos para la contratación de la consultoría con las observaciones en control de cambios. Se remitió un contrato de consultoría que FINDETER ejecutó para un proyecto de residuos orgánicos, para tenerlo como guía o ejemplo para fortalecer o complementar las obligaciones del contratista de consultoría en los estudios previos que se deben ajustar.

- Paola Ortiz menciona que para el viernes 9 de mayo y socialización en comité el 13 de mayo, se tendría el estudio previo para contratación de la consultoría ajustado y en versión final para pasarlo al área jurídica del municipio.
- Carlos Julián Flórez recomienda al municipio contar con el apoyo financiero y que haya compromiso para toda la gestión financiera, pues de acuerdo con la experiencia en otros proyectos del país, se han presentado dificultades en las gestiones o trámites financieros que pueden generar ruido o traumatismos en la ejecución del proyecto y todo por no contar con personal o profesionales que se encarguen del componente financiero del proyecto. La idea es que una vez se haga esa solicitud del PAC se realice el mismo y que se genere algún ruido porque no se pague o no se tiene algún documento o requisito.
- Patricia León pregunta que ¿quién haría el trámite de solicitud a la fiducia de la apertura de la cuenta de ahorros?
- Paola Ortiz manifiesta que la Secretaría de Planeación sería la encargada de realizar dicho trámite.

## COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remitir por correo electrónico los contratos firmados de obra, interventoría y encargo fiduciario	Secretaría de Planeación del municipio de Inírida	02-05-2025
2	Convocatoria a los contratistas de obra e interventoría para que participen en el comité del 6 de mayo y realicen la	Secretaría de Planeación del municipio de Inírida	06-05-2025

FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

<b>No.</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha límite de cumplimiento</b>
	presentación del plan de trabajo y equipo de profesionales		
3	Socialización del estudio previo ajustado para contratar la consultoría de fortalecimiento institucional de las actividades de aprovechamiento y tratamiento	Secretaría de Planeación del municipio de Inírida	13-05-2025
4	Trámite ante fiducia de apertura de cuenta de ahorros para el manejo de recursos	Secretaría de Planeación del municipio de Inírida	06-05-2025

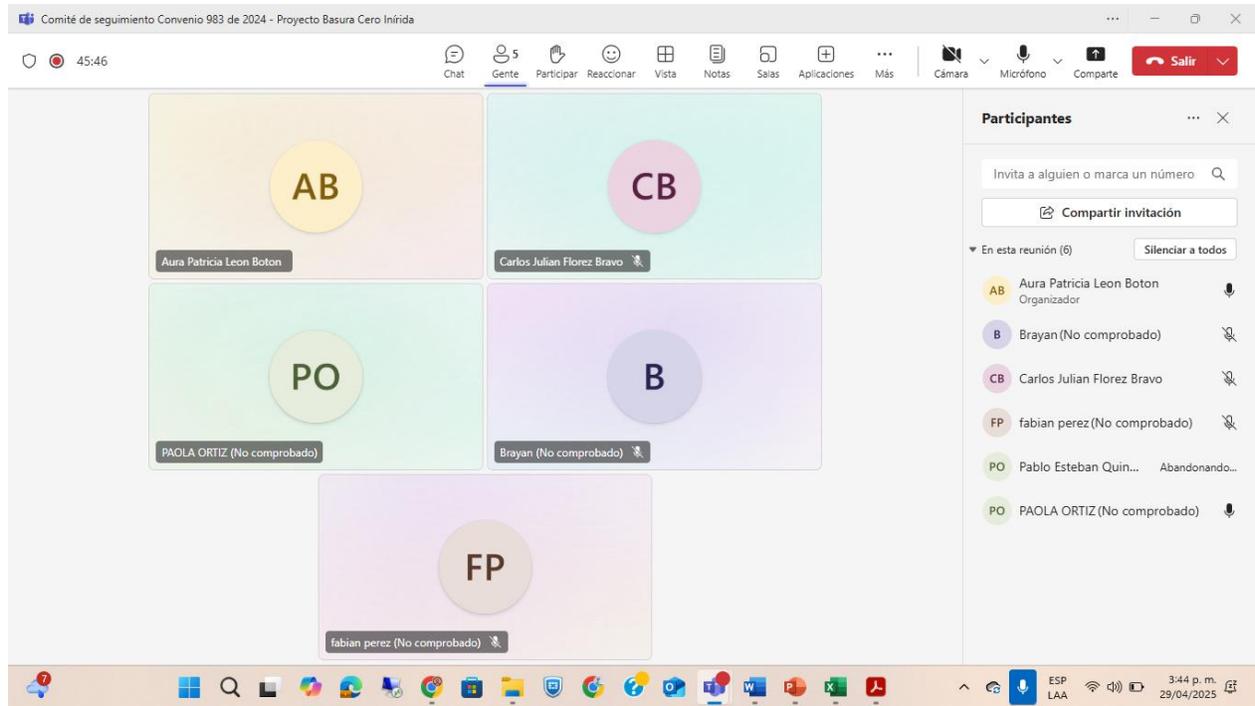
Elaboró: Patricia León – DPR-VASB  
Fecha: Abril 30 de 2025

Soporte:

Link grabación reunión:

[Comité de seguimiento Convenio 983 de 2024 - Proyecto Basura Cero Inírida-20250429 151657-Grabación de la reunión.mp4](#)

**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01



Comité de seguimiento Convenio 983 de 2024 - Proyecto Basura Cero Inírida

45:46

Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Salas Aplicaciones Más Cámara Micrófono Comparte Salir

**Participantes**

Invita a alguien o marca un número

Compartir invitación

En esta reunión (6) Silenciar a todos

- AB Aura Patricia Leon Boton Organizador
- B Brayan (No comprobado)
- CB Carlos Julian Florez Bravo
- FP fabian perez (No comprobado)
- PO Pablo Esteban Quin... Abandonando...
- PO PAOLA ORTIZ (No comprobado)

Windows taskbar: Search, File Explorer, Edge, Word, PowerPoint, Excel, PDF, ESP LAA, 3:44 p. m., 29/04/2025

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS  
 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
 Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-17

LUGAR: Microsoft Teams FECHA: 29 de abril de 2025 HORA: 3:00 pm -4:00 pm

TEMA: Seguimiento Convenio 983 de 2024 – Proyecto Basura Cero Inírida-Guainía PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Alcaldía de Inírida

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	FABIAN OCTAVIO PEREZ VALENCIA	JEFE OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION	ALCALDIA DE INIRIDA	3207204975	fapeva17@gmail.com	Convenio 983 de 2024	FABIAN OCTAVIO PEREZ VALENCIA
2	BRAYAN ZAMBRANO CASTAÑO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	ALCALDIA DE INIRIDA	3213869187	secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co	Seguimiento Convenio 983 de 2024	BRAYAN ZAMBRANO
3	JULIAN FLOREZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO SUPERVISOR CONVENIO	MVCT-VASB-DPR	3057896044	cflorez@minvivienda.gov.co	Convenio 983 de 2024	
4	Paola Ortiz Villalba	Profesional apoyo SPDE	Inírida	3162519274	Pao1424j@gmail.com	Reunión de seguimiento	PAOLA ORTIZ
5	PATRICIA LEÓN BOTÓN	CONTRATISTA	MVCT-VASB-DPR	3208542653	aleon@minvivienda.gov.co	Convenio 983 de 2024	PLEON

**Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**

Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia  
 PBX: (601) 914 21 74

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: [https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783\\_2021.pdf](https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf)